



BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

CONTRATO DE COMPRA VENTA

Abrimos oportunidades, cerramos tratos

FECHA:	14 DE DICIEMBRE 2018	CONTRATO No.:	25017
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	31/12/2019
NOMBRE OFERTA:	SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL AÑO 2019		
PRODUCTO:	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES		
UNIDAD:	SERVICIOS	ORIGEN:	Nacional
CANTIDAD:	126.00	PRECIO UNITARIO US\$:	20.000000
PLAZO DE ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	8 DIAS HABILES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	MARIANELA RIVERA		
No. CREDENCIAL:	72		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ		
No. CREDENCIAL:	62		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	2,520.00	
COMISION DE LA BOLSA:	US\$	12.60	US\$ 12.60
IVA S/COMISION BOLSA:	US\$	1.64	US\$
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	327.60	
TOTAL:	US\$	2,861.84	US\$
OBSERVACIONES:	MONTO NEGOCIADO NO INCLUYE NINGÚN TRATAMIENTO FISCAL APLICABLE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO. ESTO DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO. --- OFERTA DE COMPRA 112 ---		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTROL



**ANEXO DE CONTRATO 25017, OFERTA DE COMPRA
N° 112 DE FECHA 14/12/18**

Nombre del proceso de compra	CONTRATACION DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL AÑO 2019
Producto/servicio	Servicios de Agencia de Viajes
Entidad Compradora	Banco Central de Reserva
Cantidad	126 boletos
Precio Máximo	Fondos propios (PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS 2019)
Especificaciones técnicas y evaluación	<p>Según lo detallado en el numeral 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN.</p> <p>Adicionalmente es necesario considerar lo siguiente:</p> <p>a) No se aceptarán ofertas alternas u opcionales.</p> <p>b) Documentos Anexos que deberán presentarse con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento sobre los sistemas globales aéreos con los que cuenta (correlativo I.6) • Detalle de líneas aéreas con las que manejan planes de cuentas corporativas de viajeros frecuentes (correlativo I.7) • Documento que contenga proceso sobre anulaciones de boletos aéreos (correlativo I.8) • Documento sobre política de nuevas emisiones de boletos (correlativo I.9) • Detalle de empresas de transporte terrestre para la adquisición de boletos aéreos de países vecinos (correlativo I.10) • Escritura de Constitución de la persona jurídica oferente, o Registro de IVA de la persona natural oferente (correlativo I.11) • Organigrama y dirección física de oficinas centrales de la empresa oferente (correlativo I.12) • Currículum Vitae y documentos de capacitación del Agente de Viajes asignado al servicio (correlativo I.13) • Copia de certificación del IATA de que empresa oferente es miembro de dicha Asociación (correlativo I.14). <p>NO se tomará en cuenta ninguna documentación o información adicional presentada con la oferta que no sean los detallados anteriormente.</p> <p>d) En el caso que en la oferta técnica se encuentren espacios vacíos en los que no indique "SI" o "NO" o que se indiquen "SI" y "NO" simultáneamente en la casilla "Cumplimiento de Especificaciones", se considerará como que NO CUMPLE con lo requerido en el correlativo respectivo y se evaluará según el porcentaje de evaluación definido en el mismo.</p> <p>c) La asignación de los puntajes de la evaluación técnica están detallados en dicho numeral 4 de este documento de Oferta de Compra, los cuales totalizan el 100%. Las ofertas deben alcanzar como mínimo el 90% en la evaluación técnica para que sean consideradas elegible técnicamente.</p>
Origen	Nacional



**ANEXO DE CONTRATO 25017, OFERTA DE COMPRA
N° 112 DE FECHA 14/12/18**

Fecha, horario, lugar de entrega y vigencia de contrato	<p><u>Fechas de entrega:</u> Los servicios se realizarán durante el año 2019, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, período durante el cual el Banco realizará requerimientos de boletos de acuerdo a sus necesidades.</p> <p><u>Lugar de entrega o prestación de servicio:</u> Los boletos electrónicos deberán ser remitidos al Administrador del Contrato del Banco mediante correo electrónico. En caso de requerir la entrega de los boletos en forma física, éstos deberán ser entregados en las oficinas de la Gerencia de Administración y Desarrollo ubicada en el Tercer nivel del edificio del Banco Central, en la dirección Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 avenida norte, Centro de Gobierno, San Salvador, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.. En caso que el Banco lo requiera, podrá recibirse en otro horario, previa coordinación con el proveedor.</p> <p>La empresa proveedora enviará la cotización e itinerarios y entregará el boleto, de acuerdo a los plazos indicados en los correlativos 1.3 y 1.4 del numeral 4 – Especificaciones Técnicas y Evaluación. En caso de encontrar alguna anomalía en el servicio recibido, el Administrador del Contrato del Banco lo hará constar en un Acta de Recepción Provisional en el cual detallará lo que no se ha recibido a satisfacción, estableciendo que el proveedor dispondrá de un máximo de un (1) día calendario para la subsanación de la misma, para poder levantar el Acta de Recepción definitiva. Si el proveedor no subsana los defectos, se aplicará lo dispuesto en la normativa bursátil.</p> <p><u>Recepción de servicios:</u> Al momento que el Administrador del Contrato del Banco, reciba y revise el boleto, elaborará Acta de Recepción y la firmará en señal de aceptación, en caso encontrarse todo de acuerdo a lo contratado. La persona designada por la empresa para la entrega, firmará y sellará por la Agencia de Viajes y colocará su nombre y número de DUI, para que proceda a presentar el Comprobante de Crédito Fiscal o Factura según sea el caso, para posteriormente retirar el Quedan en el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones (DAC) del BCR.</p> <p>Posterior al cierre del contrato se dará la información (nombre, teléfono, email) del Administrador de Contrato del BCR.</p>
Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Garantía Mantenimiento de oferta: 2.00% + IVA del valor ofertado <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Garantía Cumplimiento de contrato: 10.00% + IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de BOLPROS.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas otorgadas a favor de BOLPROS, y emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25017, OFERTA DE COMPRA
N° 112 DE FECHA 14/12/18**

	<p>de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>Estas garantías deben de cumplir con los requisitos estipulados en los Instructivos y Normativas de BOLPROS.</p>
Ejecución Coactiva	<p><u>Ejecución coactiva por productos y servicios no entregados</u></p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original, la USI deberá solicitar a BOLPROS que efectúe la Ejecución Coactiva del contrato por lo no entregado de conformidad al Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a BOLPROS, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario BOLPROS continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
Documentación para trámite de cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios	<p>Los pagos se harán parciales por boleto emitido. El plazo de pago será de 12 días hábiles a partir de emitido el Quedan.</p> <p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos y que éstos al mismo tiempo sean recibidos a satisfacción por el BCR. Dicha documentación debe ser presentada en el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, ubicado en el Mezzanine del edificio del BCR, situado en la dirección detallada en el lugar de entrega, para su verificación, según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comprobante de Crédito Fiscal, o en caso que el Banco lo requiera, Factura de Consumidor final en original y copias de Triplicado o Duplicado Cliente, según sea el caso, respectivamente, las cuales deberán estar autorizadas por la Gerencia de Administración y Desarrollo. b) Acta de Recepción original c) Copia de cotización del itinerario del vuelo, autorizado por el Banco. d) Para el último cobro deberá presentarse orden de entrega por el monto total del contrato, para poder llevar a cabo el finiquito del



**ANEXO DE CONTRATO 25017, OFERTA DE COMPRA
N° 112 DE FECHA 14/12/18**

	<p>mismo, para lo cual el puesto de bolsa vendedor estará enviando a la USI copias de las facturas de cobro presentadas al BCR.</p> <p>El Banco emitirá el quedan correspondiente una vez entregada la documentación referida.</p> <p>Toda esta documentación firmada y sellada por el Administrador del Contrato del Banco.</p> <p><u>El Banco pagará únicamente los boletos recibidos. No está obligado a consumir el monto negociado al finalizar el período contratado.</u></p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> i. Las solicitudes de modificaciones a los plazos de entrega, deberán ser solicitadas al BCR por medio de la USI. Según lo establecido en el Artículo 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS. ii. En los casos en la que las entregas de producto/servicio fueran rechazadas por calidad no acorde al contrato, u otras causas de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo indicado en el tercer párrafo del apartado de "Fecha, horario, lugar de entrega y vigencia de contrato" sobre el plazo para subsanación y/o a lo establecido en los Art. 79, 80 y 81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones. iii. Administración del Contrato. El BCR nombrará a los responsables de administrar el (los) Contrato (s) que resulte (n) de esta compra, quien(es) actuará(n) en representación del BCR como contraparte responsable en la ejecución del mismo, por cualquier omisión o negligencia. iv. Por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la Entidad compradora, en común acuerdo con el proveedor, podrá incrementar o disminuir los contratos, y una vez de acuerdo ambas partes se procederá a la firma de la adenda de contrato, todo lo anterior según el Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS v. Los contratos de compra venta podrán ser modificados mediante adendas conforme a la Normativa de BOLPROS. vi. Los proveedores que participen en esta negociación aceptan plenamente las condiciones de negociación y se comprometen a cumplir cada una de ellas. vii. Considerar el "Cargo adicional por servicio de Agencia (incluyendo IVA)" de los boletos aéreos para los destinos de Norte América, Centro América, Sur América, el Caribe, Europa, África, Asia y Oceanía. No obstante la negociación se realizará hasta por el monto total de la oferta, ya que no se puede establecer con detalle la cantidad de servicios ni destinos a requerir durante el año del plazo del contrato, por lo que será utilizado de acuerdo a las necesidades de la Institución. viii. Seguridad interna del Banco: Para la autorización de ingreso a las instalaciones del Banco por parte de la empresa del proveedor, ésta deberá cumplir con los requisitos de ingreso para su personal, de acuerdo a las medidas de seguridad del Banco. Para ello, a más



**ANEXO DE CONTRATO 25017, OFERTA DE COMPRA
N° 112 DE FECHA 14/12/18**

	<p>tardar 5 días hábiles después de cerrado el contrato, el proveedor deberá enviar carta al(los) Administrador(es) del Contrato del Banco, en la que detalle el nombre de la(s) persona(s) que realizará(n) la entrega de los boletos durante el plazo del contrato. En lo posible se deberá mantener el mismo personal registrado; en caso excepcional se podrá hacer sustitución de personal, para lo cual se deberá enviar una nota dirigida al Administrador del Contrato del Banco, manifestando el nombre del sustituto. Para el caso del Asesor de Viajes asignado al Servicio, el sustituto deberá cumplir además con los requisitos de experiencia exigidos para dicho cargo en el correlativo I.12 del numeral 4 de este documento de Oferta de Compra.</p> <p>ix. El personal autorizado deberá limitarse a circular exclusivamente en las áreas y espacios de trabajo. No estará permitido movilizarse en otras áreas del Banco.</p> <p>x. El Banco Central de Reserva no se hace responsable de los cambios realizados por el Viajero, una vez emitido el boleto. En caso de ser realizados por éste, el pago del recargo correrá exclusivamente por su cuenta, y no debe de ser facturado, bajo ninguna circunstancia, al Banco Central de Reserva de El Salvador.</p> <p>xi. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR Al siguiente día hábil de cerrado el contrato, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V. en la USI el ANEXO No. 4.</p>
Vigencia del Contrato	La vigencia del contrato será a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019.

1. JUSTIFICACION

El Banco Central de Reserva, requiere de los Servicios de Agencia de Viajes para el año 2019, con el propósito de atender viajes de funcionarios y empleados de esta Institución que asistan a capacitaciones y misiones al Exterior, incluyendo consultores y expertos internacionales que el Banco Central contratará el año próximo.

2. PRECIOS

No.	ITEM	U.M	CANTIDAD
1	Servicios de Agencia de Viajes para el año 2019	SERVICIOS	1



3. DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL A PRESENTAR CON LA OFERTA TÉCNICA

- a) Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que

ANEXO DE CONTRATO 25017, OFERTA DE COMPRA Nº 112 DE FECHA 14/12/18

la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).

- b) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- c) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio de la Sociedad según la Escritura de Constitución, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- d) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- e) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- f) Solvencias originales o electrónica de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta.
- g) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- h) Declaración Jurada, en acta notarial **(apegarse a los anexos 1 y 2). Para el anexo 2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.**
- i) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u **(apegarse al anexo 3). Para el caso de las sociedades que ostenten la calidad de accionistas de la ofertante, podrá utilizarse un formato libre, el cual deberá especificar el nombre y NIT de las personas que las conforman, con sus respectivos porcentajes de participación accionaria.**
- j) Documentos legales certificados por Notario, que se detallan a continuación:

Personas Jurídicas:

- Escritura de Constitución, modificación o pacto íntegro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- NIT y DUI del Representante Legal o Apoderado.
- Credencial vigente del nombramiento de representante legal o poder con facultades para ofertar y contratar.

Empresas de Personas Naturales:

- Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- NIT y DUI, pasaporte o carné de residente del propietario de la empresa.

Nota: en caso de que el proveedor no presente algún documento, el banco solicitará el envío de este, si después de dicha solicitud no lo presenta en plazo y forma requerida la oferta técnica no se tomará en cuenta para la evaluación, por lo que no podrá pasar a la rueda de negociación.

La documentación legal que podrá ser subsanada será la siguiente:



**ANEXO DE CONTRATO 25017, OFERTA DE COMPRA
N° 112 DE FECHA 14/12/18**

- 1) Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- 2) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Anexos #1 y 2). Para el Anexo #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.
- 3) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Anexo #3).
- 4) Documentos legales certificados por Notario, que se detallan a continuación:

Personas Jurídicas:

- a) Escritura de Constitución, modificación o pacto integro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- b) NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI del Representante Legal o Apoderado.
- d) Credencial vigente del nombramiento de representante legal o poder con facultades para ofertar y contratar.

Empresas de Personas Naturales:

- a) Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- b) Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI, pasaporte o carné de residente del propietario de la empresa.

En ese sentido, los documentos legales que **NO** podrán subsanarse serán los siguientes:

- 1) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 2) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio de la Sociedad según la Escritura de Constitución, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 3) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 4) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 5) Solvencias originales o electrónica de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta.



**ANEXO DE CONTRATO 25017, OFERTA DE COMPRA
Nº 112 DE FECHA 14/12/18**

- 6) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EVALUACION

Correlat.	REQUERIMIENTOS BCR	Cumplimiento de Especificaciones (Sí/No)	% de factores y criterios de evaluación de la Oferta Técnica (100%)
I	Servicios de Agencia de viajes para el Banco Central de Reserva de El Salvador, consistente en el suministro de boletos aéreos y terrestres durante el año 2019, el cual deberá realizarse de acuerdo a las actividades y especificaciones que se detallan en los siguientes correlativos:	---	---
I.1	<p>La Agencia de viajes deberá proporcionar los siguientes servicios:</p> <p>a) Suministro de boletos aéreos y terrestres b) Proporcionar el servicio de asesoría en la presentación de las mejores rutas, horarios y costos para los destinos y orígenes solicitados. c) Asignar a un Asesor de Viajes para el manejo de la cuenta del Banco durante la ejecución del contrato, quien será el contacto o enlace para la institución. d) Proporcionar <u>al menos dos itinerarios</u> de las rutas requeridas y de líneas aéreas diferentes hacia el destino o desde el origen solicitado. e) Proporcionar las tarifas más económicas disponibles al momento de cotizar, incluyendo impuestos de IVA, turismo, Aeropuertos, cargo de combustible y otros gastos. Las tarifas de los boletos que adquiere el Banco Central, son en Clase Económica. Excepcionalmente, en casos justificados y autorizados por el Banco, podrá adquirirse otro tipo de Clase, que le permita asignar número de asiento desde que se emite el boleto, o en el momento del prechequeo, así como obtener asientos en cabina económica con mejor ubicación y mayor espacio, sobretodo para viajes con una duración mayor de 4 horas. f) Proporcionar información actualizada sobre medidas y requerimientos en aeropuertos, aduanas, de seguridad y carga de las líneas aéreas, así como sobre requerimientos de visas y</p>		<p align="center">Se asignará el 11% al cumplir con todo lo requerido en este correlativo conformado por los literales del a) al i), para lo cual bastará indicar con un solo "SI" en la columna "Cumplimiento de Especificaciones/Condiciones"; caso contrario se evaluará con 0%</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25017, OFERTA DE COMPRA
N° 112 DE FECHA 14/12/18**

	<p>disposiciones de salubridad de los países.</p> <p>g) Los boletos serán remitidos en forma electrónica, y excepcionalmente en forma física, de acuerdo a la forma de entrega establecida en el apartado de "Fecha, horario, lugar de entrega y vigencia de contrato" indicado al inicio de este documento de Oferta de Compra.</p> <p>h) Presentar reportes de compra de boletos, por destinos, cantidades, precios y otros, a requerimientos del Banco durante el plazo del contrato.</p> <p>i) Ofrecer el servicio de reservaciones en hoteles.</p>		
I.2	<p>Canales de comunicación y soporte: la Agencia de Viajes deberá contar con canales de comunicación y recursos tecnológicos para la entrega inmediata de cotizaciones o itinerarios de viaje que el Banco requiera, los cuales deberán ser como mínimo: software ó app ó sistema para cotizar y/o reservar boletos, así como <u>correo electrónico</u>, WhatsApp y teléfono. La empresa contratada deberá brindar soporte al Banco o usuario del boleto durante las 24 horas de los 365 días del año.</p>		<p>Se asignará el 5% en caso de indicar cumplimiento de lo requerido en este correlativo en la columna "Cumplimiento de Especificaciones/Condiciones"; caso contrario se evaluará con 0%</p>
I.3	<p>Envío de itinerarios y cotizaciones: El tiempo de respuesta promedio para la entrega de <u>itinerarios y cotizaciones</u>, no deberá de exceder de <u>2 horas hábiles</u>. En casos de <u>cotizaciones con itinerarios especiales</u>, como se consideran las rutas con conexiones con otras líneas aéreas, el tiempo no deberá exceder de un máximo de <u>8 horas hábiles</u>.</p>		<p>Se asignará el 8% en caso de indicar cumplimiento de lo requerido en este correlativo en la columna "Cumplimiento de Especificaciones/Condiciones"; caso contrario se evaluará con 0%</p>
I.4	<p>Autorización y emisión de boletos: Una vez que la Agencia de Viajes ha remitido la cotización con el itinerario requerido, el Banco Central contará con un máximo de <u>1 día hábil</u> para autorizar dicha cotización mediante correo electrónico que remitirá el Administrador del Contrato del Banco. Una vez enviada la autorización, el proveedor contará con un máximo de <u>4 horas</u> para enviar al Banco el boleto vía correo electrónico, y a más tardar el día siguiente deberá enviarlo en físico (en caso de ser requerido).</p>		<p>Se asignará el 6% en caso de indicar cumplimiento de lo requerido en este correlativo en la columna "Cumplimiento de Especificaciones/Condiciones"; caso contrario se evaluará con 0%</p>
I.5	<p>Horarios de atención: la Agencia de Viajes deberá contar con horarios de atención al cliente, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y horarios especial para fines de semana ó en días feriados.</p>		<p>Se asignará el 3% en caso de indicar cumplimiento de lo requerido en este correlativo en la columna "Cumplimiento de Especificaciones/Condiciones"; caso contrario se evaluará con 0%</p>



M

**ANEXO DE CONTRATO 25017, OFERTA DE COMPRA
N° 112 DE FECHA 14/12/18**

1.6	<p>Sistema de reservas: la Agencia de Viajes deberá contar con una red confiable de reservas de vuelos y con herramientas avanzadas que brinden un servicio confiable e inmediato, mediante alguno de los dos sistemas globales aéreos: SABRE ó AMADEUS. Para verificar lo anterior, el oferente deberá presentar junto con la oferta, documento que evidencie contar con al menos uno de los dos sistemas antes requeridos.</p>	<p>Se asignará el 8% en caso de presentar y validar la información solicitada en el mismo, en caso de cumplir con lo requerido en este correlativo; caso contrario se evaluará con 0%</p>
1.7	<p>Cuentas corporativas: la Agencia de Viajes deberá contar con al menos dos líneas aéreas con las que manejan planes de cuentas corporativas para viajeros frecuentes. Detallar en ANEXO, las líneas aéreas. Para verificar lo anterior, el oferente deberá presentar junto con la oferta, el detalle de las líneas aéreas con las que tiene cuentas corporativas de viajeros frecuentes (al menos 2).</p>	<p>Se asignará el 5% en caso de presentar y validar la información solicitada en el mismo, en caso de cumplir con lo requerido en este correlativo; caso contrario se evaluará con 0%</p>
1.8	<p>Anulación de boletos: la Agencia de Viajes deberá permitir la anulación de boletos, para lo cual se requiere que el oferente presente junto con la oferta, el proceso a seguir para las anulaciones de boletos y en qué momento se podrá realizar esta operación.</p>	<p>Se asignará el 4% en caso de presentar y validar la información solicitada en el mismo, en caso de cumplir con lo requerido en este correlativo; caso contrario se evaluará con 0%</p>
1.9	<p>Nueva emisión de boleto: En caso que el boleto ya esté emitido y el Banco requiera cambiar el boleto por razones justificadas, el oferente deberá presentar junto con la oferta, las políticas sobre el cobro o no de una nueva emisión de boleto, así como también si aplicará o no alguna penalidad o ajuste de tarifa, en ambos casos por parte de las líneas aéreas o de transporte terrestre con quien se haya adquirido el boleto.</p>	<p>Se asignará el 7% en caso de presentar y validar la información solicitada en el mismo, en caso de cumplir con lo requerido en este correlativo; caso contrario se evaluará con 0%</p>
1.10	<p>Transporte terrestre de pasajeros: la Agencia de Viajes deberá contar con al menos dos empresas de transporte terrestre de pasajeros con las que trabajan para poder suministrar boletos a países vecinos (Guatemala y Honduras). Para verificar lo anterior, el oferente deberá presentar junto con la oferta, el detalle de las empresas de transporte terrestre de pasajeros con las que tiene cuentas corporativas (al menos 2).</p>	<p>Se asignará el 5% en caso de presentar y validar la información solicitada en el mismo, en caso de cumplir con lo requerido en este correlativo; caso contrario se evaluará con 0%</p>
1.11	<p>Experiencia de la empresa oferente: la Agencia de Viajes deberá contar con un mínimo de 10 años de experiencia, lo cual deberá comprobar con la presentación junto con la oferta, de la copia de Escritura Pública de Constitución de la sociedad oferente (en caso de ser persona jurídica), o copia del Registro de IVA (en caso que el oferente sea persona natural).</p>	<p>Se asignará el 8% en caso de presentar y validar la información solicitada en el mismo, en caso de cumplir con lo requerido en este correlativo; caso contrario se evaluará con 0%</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25017, OFERTA DE COMPRA
N° 112 DE FECHA 14/12/18**

I.12	<p>Datos de la empresa oferente: la Agencia de Viajes deberá contar con una estructura organizativa e instalaciones físicas de oficinas centrales. Para verificar lo anterior, el oferente deberá presentar junto con la oferta, el organigrama de la Agencia de Viajes y dirección de ubicación física de oficinas centrales.</p>	<p>Se asignará el 3% en caso de presentar y validar la información solicitada en el mismo, en caso de cumplir con lo requerido en este correlativo; caso contrario se evaluará con 0%</p>										
I.13	<p>Asignación de Asesor de Viajes, experiencia requerida y presentación de Currículum: el Asesor de Viajes que deberá asignar la Agencia para atender la cuenta del Banco durante la ejecución del contrato, deberá contar con al menos <u>5 años de experiencia en el manejo de cuentas corporativas</u> y contar con <u>capacitaciones relacionadas a los sistemas globales aéreos SABRE o AMADEUS</u>. Para tal efecto, deberá presentar junto con la oferta, el <u>Currículum Vitae</u> de dicho Asesor de Viajes en el cual se pueda verificar la experiencia requerida y <u>documentos en donde se pueda verificar la capacitación</u> requerida. Así también, podrá presentarse copia de título académico en caso que el Asesor de Viajes asignado al servicio, sea profesional.</p>	<p>Se asignará el 8% en caso de presentar y validar la información solicitada en el mismo, en caso de cumplir con lo requerido en este correlativo; caso contrario se evaluará con 0%</p>										
I.14	<p>Certificación internacional: la Agencia de Viajes deberá ser miembro de la International Air Transport Association (IATA). Para verificar lo anterior, el oferente deberá presentar junto con la oferta, copia de documento emitido por la IATA, en la cual certifican que el oferente es miembro de dicha Asociación.</p>	<p>Se asignará el 8% en caso de presentar y validar la información solicitada en el mismo, en caso de cumplir con lo requerido en este correlativo; caso contrario se evaluará con 0%</p>										
I.15	<p>Listado de clientes: Con el propósito de evaluar la experiencia del proveedor, el oferente deberá completar la información solicitada en la tabla abajo detallada, relacionada con los datos de 2 clientes diferentes o instituciones con cuentas corporativas radicados en el país a quienes el oferente les haya prestado Servicios de Agencia de Viajes similares a los detallados en la presente oferta de compra, en cualquiera de los años comprendidos entre el 2010 a la fecha, a quienes se les podrá contactar.</p> <table border="1" data-bbox="277 1444 1219 1738"> <thead> <tr> <th data-bbox="277 1444 451 1738">Nombre de los clientes o instituciones a las que se les brindó el servicio de Agencia de Viajes</th> <th data-bbox="451 1444 625 1738">Descripción del servicio efectuado</th> <th data-bbox="625 1444 782 1738">Año de ejecución</th> <th data-bbox="782 1444 958 1738">Contacto (Nombre de la persona encargada de recibir el servicio o quien pueda dar referencia)</th> <th data-bbox="958 1444 1219 1738">Número de teléfono de la persona Contacto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Nombre de los clientes o instituciones a las que se les brindó el servicio de Agencia de Viajes	Descripción del servicio efectuado	Año de ejecución	Contacto (Nombre de la persona encargada de recibir el servicio o quien pueda dar referencia)	Número de teléfono de la persona Contacto						<p>Se asignará el 11% si se presentan y validan 2 clientes al cumplir con todo lo requerido, y 5.5% si se valida únicamente 1 cliente al cumplir con todo lo requerido. Cada cliente que no sea presentado o validado por no cumplir con todo lo requerido, perderá el porcentaje asignado para cada uno de ellos (5.5%).</p>
Nombre de los clientes o instituciones a las que se les brindó el servicio de Agencia de Viajes	Descripción del servicio efectuado	Año de ejecución	Contacto (Nombre de la persona encargada de recibir el servicio o quien pueda dar referencia)	Número de teléfono de la persona Contacto								



M

**ANEXO DE CONTRATO 25017, OFERTA DE COMPRA
Nº 112 DE FECHA 14/12/18**

	Servicios de Agencia de Viajes similares a los detallados en la presente oferta.				
	Servicios de Agencia de Viajes similares a los detallados en la presente oferta.				
<p>En el caso que la empresa ofertante haya proporcionado Servicios de Agencia de Viajes para el Banco Central de Reserva en el período antes indicado, podrá incluirlo dentro del listado de clientes que se solicita detallar en la tabla anterior, y se evaluará en las mismas condiciones que los demás.</p> <p>Se validará la información cuando se presente de acuerdo a lo requerido por el Banco; caso contrario, dicha información podrá ser verificada mediante llamada telefónica o visita (a la dirección física obtenida en la consulta telefónica); si la información consultada difiere de la presentada en oferta será penalizada la referencia respectiva, lo cual se hará constar en acta de verificación de la experiencia.</p>					
TOTAL EVALUACIÓN					100%

ANEXO 1

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las ____ horas con ____ minutos, del día _____ del año dos mil ____.

Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de _____, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de _____, con número de identificación tributaria ____); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a " DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA _____", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de



**ANEXO DE CONTRATO 25017, OFERTA DE COMPRA
Nº 112 DE FECHA 14/12/18**

Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J) (Si se tratase de una persona natural o jurídica adecuar según el caso) ---- en nombre de mi representada denominada _____ nombre de la sociedad _____ declaro que --- No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; III Que He leído y aceptado las condiciones de la presente oferta de compra y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) ___ b) ___ c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.

ANEXO 2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, (EN CASO DE COMPARECER PERSONA NATURAL, ADECUAR LA REDACCIÓN) del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA Nº ____ denominada " _____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra



**ANEXO DE CONTRATO 25017, OFERTA DE COMPRA
N° 112 DE FECHA 14/12/18**

o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.

ANEXO 3

MODELO DE CERTIFICACION DE NOMINA DE ACCIONISTAS

Señores

Banco Central de Reserva

Presente.

El infrascrito Representante Legal o Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad o quien haga las veces de éste según la Escritura de Constitución o la credencial vigente de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, CERTIFICA:

Que tal como consta en el Libro de Registro de Accionista del folio número _____ al _____, se encuentra la composición del capital accionario detallado así:

Nombre del Accionista	Número de NIT del Accionista	Porcentaje Participación



ANEXO DE CONTRATO 25017, OFERTA DE COMPRA Nº 112 DE FECHA 14/12/18

Y para los usos que estime conveniente el interesado, se extiende la presente, que es conforme al libro de accionistas, con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes firmo la presente en la ciudad de _____ a los _____ del mes _____ del año _____.

Firma, cargo y sello del Representante Legal o Secretario de Junta Directores

- ☐ ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXTENDIDA DENTRO DEL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE PRESENTA LA OFERTA.
- ☐ SI FUEREN ACCIONISTAS UNA O MAS SOCIEDADES, DEBERÁ ESPECIFICARSE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN ESTAS SOCIEDADES CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE C/U.

ANEXO No. 4 FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Contrato No. _____

Nombre del Contrato _____

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE EL BCR

5. TELÉFONOS Y FAX:

TEL. _____

FAX. _____ CEL. _____

6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT): _____

8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA: _____

9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:

10. TIPO DE EMPRESA SEGÚN CONAMYPE: _____

MICRO _____ PEQUEÑA _____ MEDIANA _____ GRANDE _____

11. TIPO DE EMPRESA SEGÚN MINISTERIO DE HACIENDA:

PEQUEÑA _____ MEDIANA _____ GRANDE _____

12. COMENTARIOS ADICIONALES

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DEFINICIÓN OFICIAL DE EL SALVADOR:



**ANEXO DE CONTRATO 25017, OFERTA DE COMPRA
N° 112 DE FECHA 14/12/18**

Microempresa:

Microempresa es una persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta cien mil dólares (\$ 100,000) y hasta 10 trabajadores remunerados.

CUADRO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
25017	1	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES	126	SERVICIOS	\$ 20.00	\$2,520.00	\$ 22.6000	\$2,847.60

Agente de Bolsa Credencial No.
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No.
Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

